

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 051 -2015-GDU/MDI

Independencia, 07 de Mayo del 2015

VISTO:

El expediente N° 9320-2014 presentado por la Asociación de Pobladores El Encanto, representado por su Presidente Sr. Edgar Carhuapoma Pulido, quienes solicitan la visación de plano de lotización para solicitar la dotación de servicios básicos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 195-MDI, de fecha 15.12.2009, se aprueba el procedimiento de visación de planos para fines de ejecución de proyectos de servicios básicos públicos en el Esquema Tupac Amaru y Tahuantinsuyo.

Que, se encuentra en elaboración a cargo de SEDAPAL, el proyecto de inversión pública a nivel de preinversión "Ampliación de los Sistemas de agua potable y alcantarillado de los Sectores 334, 335, 336, 337, 343 y 344", en el cual en el Sector 336 se encuentra considerado la Asociación de Pobladores "El Encanto".

Que, es competencia y función específica de los Gobiernos Locales los servicios públicos locales en el Saneamiento ambiental, salubridad y salud, de acuerdo al artículo 73 de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, con R.G. N° 208-2013-SGPV/GM/MDI de fecha 28.10.2013, emitido por la Subgerencia de Participación Vecinal, se reconoce a la Organización vecinal denominado "Asociación de Pobladores El Encanto".

Que, con Memorandum N° 007-2015-SGDC/GGU/MDI de fecha 21.01.2015 emitido por la Subgerencia de Defensa Civil se remite el Informe N° 006-2015-PAF-SGDC/GGU/MDI por el cual se concluye que los riesgos moderados frente a sismos, e incendios, y riesgo alto frente a inestabilidad de taludes son riesgos mitigables con las siguientes recomendaciones: sustituir los muros de pircas por muros de concreto, hacer un estudio de suelos para determinar la capacidad portante y el tipo y profundidad de la cimentación de las futuras construcciones, adecuar los pasajes A,B,C, y D para la circulación con seguridad de personas implementándolas con barandas, abrir una vía en la parte superior y arborizar para evitar deslizamiento, reducir el material inflamable en la construcción de viviendas y solicitar capacitación en defensa civil.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- **DECLARAR PROCEDENTE** el pedido de visación del plano de lotización solo para fines de instalación de servicios básicos de la "Asociación de Pobladores El Encanto", en el Eje Zonal Tahuantinsuyo conformado por el plano de Ubicación (U-01), plano Perimétrico (P-01) y plano de de Trazado y Lotización (L-01) con un total de 16 lotes y un local comunal.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

XI mes Chavez Faricuaru
Secretaria de Economía
X DNI 44074126

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Ing. E. ROSA ESPINOZA BENEL
GERENTE